



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
AN.MA.T.

DISPOSICIÓN N°

5162

2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

BUENOS AIRES,

08 SEP 2010

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-2978-10-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma Villard y Louis S.A., solicita el cambio de titularidad a su favor del producto denominado Limpia alfombras Marca: CLINSY Certificado N°: 0250039 propiedad de la firma Química del Norte S.A..

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art 3° inc. b) d) e) y Art. 8° inc II) del Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°: Autorízase el cambio de titularidad del Certificado N°: 0250039 correspondiente al producto denominado Limpia alfombras, Marca: CLINSY a favor de la firma Villard y Louis S.A



**Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.**

DISPOSICIÓN N°

**5162**

ARTICULO 2º: Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 0250039, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º: Regístrese. Por Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPTE. N°: 1-47-2110-2978-10-8

DISPOSICIÓN N°

*Juan*

**5162**

*[Signature]*  
DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.